

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**17209** *Resolución de revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Microbion, S.A., domiciliado en Avda. Los Castillos, n.º 1020. 28925 San José de Valderas - Alcorcón, Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve:

Revocar la autorización como laboratorio a Microbion, S.A. El texto completo de la resolución puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: [sgicm@aemps.es](mailto:sgicm@aemps.es).

Madrid, 5 de marzo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100033809-1